Gran Velada
Materiales para tu creatividad

ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO

CERTIFICADO IFRA

Este certificado evalúa la conformidad de una fragancia con los Estándares IFRA y proporciona restricciones de uso según sea necesario. Se basa solo en aquellos materiales sujetos a los Estándares IFRA para los efectos de toxicidad descritos en cada estándar.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto	**ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO**
Código del producto	**125**
Fecha de emisión	**16/10/2026**

Certificamos que el material anterior cumple con las normas de la **International Fragrance Association (IFRA)**, hasta e incluyendo la **51ª Enmienda de los Estándares IFRA (publicada en junio de 2023)**, siempre que se utilice en la(s) siguiente(s) categoría(s) a un nivel de concentración máximo de:

Categoría IFRA	Nivel de uso máximo (%)*
Categoría 1	**Sin restricción**
Categoría 2	**Sin restricción**
Categoría 3	**Sin restricción**
Categoría 4	**Sin restricción**
Categoría 5.A	**Sin restricción**
Categoría 5.B	**Sin restricción**
Categoría 5.C	**Sin restricción**
Categoría 5.D	**Sin restricción**
Categoría 6	**Sin restricción**
Categoría 7.A	**Sin restricción**
Categoría 7.B	**Sin restricción**
Categoría 8	**Sin restricción**
Categoría 9	**Sin restricción**
Categoría 10.A	**Sin restricción**
Categoría 10.B	**Sin restricción**
Categoría 11.A	**Sin restricción**
Categoría 11.B	**Sin restricción**
Categoría 12	**Sin restricción**

* Nivel de uso actual o nivel de uso máximo. Para otro tipo de aplicación o uso a niveles de concentración más altos, puede ser necesaria una nueva evaluación. Es responsabilidad última del cliente garantizar la seguridad del producto final (que contenga esta fragancia) mediante ensayos adicionales si fuera necesario.

Los Estándares IFRA se basan en evaluaciones de seguridad por parte del Grupo de Expertos del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM).

Generado electrónicamente, sin firma. · Magallón, 16 de octubre de 2026

SUSTANCIAS RESTRINGIDAS IFRA

Componente sujeto a los Estándares IFRA presente en el producto:

Componente	N.º CAS	Estándar IFRA	% en el producto
Limonene	138-86-3	Estándar de especificación	0 – 12 %

ANEXO — DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS IFRA

Categoría IFRA	Tipo de producto acabado
Categoría 1	Productos labiales de todo tipo (pintalabios sólidos y líquidos, bálsamos, transparentes o con color, etc.); juguetes infantiles.
Categoría 2	Desodorantes y antitranspirantes de todo tipo, incluido cualquier producto destinado o razonablemente previsible para su uso en las axilas o etiquetado como tal (spray, barra, roll-on, desodorante-colonia, etc.); sprays corporales (incluida la bruma corporal).
Categoría 3	Productos para los ojos de todo tipo (sombra de ojos, máscara de pestañas, delineador, maquillaje de ojos, antifaces, almohadillas para ojos, etc.), incluido el cuidado e hidratación del contorno de ojos; maquillaje facial y bases de maquillaje; desmaquillador de cara y ojos; tiras para los poros de la nariz; toallitas o pañuelos refrescantes para cara, cuello, manos y cuerpo; pintura corporal y facial (para niños y adultos); mascarillas faciales para la cara y el contorno de los ojos.
Categoría 4	Perfumería fina hidroalcohólica y no hidroalcohólica de todo tipo (Eau de Toilette, Parfum, Colonia, perfume sólido, crema perfumante, lociones para después del afeitado de todo tipo, etc.); pulseras perfumadas; ingredientes de kits de perfume y mezclas de fragancias para kits cosméticos; almohadillas y sobres aromáticos; tiras olfativas para productos hidroalcohólicos.
Categoría 5.A	Cremas, aceites y lociones corporales de todo tipo; productos para el cuidado de los pies (cremas y polvos); repelente de insectos (destinado a aplicarse sobre la piel); todos los polvos y talcos (excluidos los polvos y talcos para bebés).
Categoría 5.B	Tónico facial; hidratantes y cremas faciales.
Categoría 5.C	Crema de manos; productos para el cuidado de las uñas, incluidas cremas para cutículas, etc.; geles desinfectantes de manos.
Categoría 5.D	Crema / loción para bebés, aceite para bebés, polvos y talcos para bebés.
Categoría 6	Pasta de dientes; enjuague bucal, incluidos los sprays para el aliento; polvo dental, tiras y pastillas de enjuague bucal.
Categoría 7.A	Permanentes u otros tratamientos químicos capilares con aclarado (p. ej. alisadores), incluidos los tintes capilares con aclarado.
Categoría 7.B	Lacas para el cabello de todo tipo (bombas, sprays en aerosol, etc.); productos de peinado sin spray (espuma, geles, acondicionadores sin aclarado); permanentes u otros tratamientos químicos capilares sin aclarado (p. ej. alisadores), incluidos los tintes capilares sin aclarado; champú seco (champú sin agua); desodorizante capilar.
Categoría 8	Toallitas íntimas; tampones; toallitas para bebés; papel higiénico (húmedo).
Categoría 9	Jabón en pastilla; champú de todo tipo; limpiador facial (con aclarado); acondicionador (con aclarado); jabón líquido; geles de baño y de ducha de todo tipo; baño, lavado y champú para bebés; geles, espumas, mousses, sales, aceites de baño y otros productos añadidos al agua del baño; productos para el cuidado de los pies (que se sumergen en un baño); cremas de afeitar de todo tipo (barra, geles, espumas, etc.); todos los depilatorios (incluidos los faciales) y ceras para la depilación mecánica; champús para mascotas.

Categoría IFRA	Tipo de producto acabado
Categoría 10.A	Detergente para colada a mano (incluidos concentrados); pretratamiento de la colada de todo tipo (p. ej. pasta, sprays, barras); detergente para lavavajillas a mano (incluidos concentrados); limpiadores de superficies duras de todo tipo (limpiadores de baño y cocina, abrillantadores de muebles, etc.); detergentes de lavadora con contacto con la piel (p. ej. líquidos, polvos), incluidos concentrados; kits de limpieza en seco; toallitas para el inodoro; suavizantes de todo tipo, incluidas las toallitas suavizantes; otros productos de limpieza del hogar (limpiadores de tejidos, de superficies blandas, de alfombras, abrillantadores de muebles en spray y toallitas, toallitas limpiadoras de cuero, quitamanchas, sprays para tejidos, productos de tratamiento de textiles —p. ej. almidón en spray, tejidos perfumados tras el lavado, desodorizantes para textiles—); cera para suelos; aceite perfumado para anillos de lámpara, difusores de varillas, popurrí, recargas líquidas para ambientadores (sistemas sin cartucho), etc.; agua de planchar (agua destilada perfumada).
Categoría 10.B	Sprays para animales — sprays aplicados a animales de todo tipo; ambientadores en spray, manuales, incluidos aerosol y bomba; insecticidas en aerosol / spray.
Categoría 11.A	Compresas, salvaslips y protegeslips de higiene femenina convencionales; pañales (de bebé y de adulto); braga y compresa para incontinencia de adultos; papel higiénico (seco).
Categoría 11.B	Medias con hidratantes; calcetines y guantes perfumados; pañuelos faciales (pañuelos secos); servilletas; toallas de papel; sacos de trigo; mascarillas faciales (de papel / protectoras) —p. ej. mascarillas quirúrgicas no utilizadas como producto sanitario—; fertilizantes sólidos (en pellet o polvo).
Categoría 12	Velas de todo tipo (incluidas las encapsuladas); detergentes para lavadora con contacto mínimo con la piel (p. ej. cápsulas, pods líquidos); ambientadores automáticos y fragancias de todo tipo (aerosol concentrado con dosis medidas —rango 0,05-0,5 ml/pulverización—, enchufables, sistemas cerrados, sustrato sólido, liberación por membrana, eléctricos, polvos, sobres perfumados, incienso, recargas líquidas en cartucho, cristales ambientadores); sistemas de difusión por aire; arena para gatos; fundas de móvil; desodorizantes / enmascaradores no destinados al contacto con la piel (p. ej. desodorizantes para secadoras, polvos para alfombras); combustibles; insecticidas (p. ej. espiral antimosquitos, papel, eléctricos, para ropa) excluidos los aerosoles / sprays; varillas de incienso o pebetes; detergente y desodorizantes para lavavajillas a máquina; juegos de mesa olfativos; pinturas; artículos de plástico (excluidos los juguetes); productos de rascar y oler; pack aromático; sistema de difusión de aroma (con tecnología de aire seco); betunes para calzado; bloques para el borde del inodoro.

Exención de responsabilidad: *Este certificado proporciona las restricciones para el uso del producto especificado basándose sólo en aquellos materiales restringidos por estándares IFRA para el (los) punto(s) final(es) de toxicidad(es) descrito(s) en cada estándar. Este certificado no proporciona la certificación de una evaluación integral de seguridad de todos los componentes del producto. Este certificado es responsabilidad del proveedor de fragancias que lo emite. IFRA no lo ha preparado ni lo respalda de forma alguna.*